

**ACTA 1**  
**(APERTURA SOBRE 1 Y SI PROCEDE APERTURA SOBRE 3)**

Presidencia:

D<sup>a</sup>. María José Santos Ramos  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona  
Letrado de la Junta de Andalucía  
D<sup>a</sup>. Ada Galván Pérez  
Representante de la Intervención Delegada  
D. Iñigo Terry Esquivias  
Jefe del Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos  
D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Dolores Barrera Navarro  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 21 de marzo de 2023, a las 12:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 20 de febrero de 2023, con objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico y si procede sobre 3 , correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 1003149

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** CONTRATO DE OBRAS DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA LA OFICINA COMARCAL DE MOTRIL

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.462.247,66 euros)

**VALOR ESTIMADO:** DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS ( 2.034.915,42 euros)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA



Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, han presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 h del 20/03/2023, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, las siguientes empresas:

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	11/04/2023	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm88S39BR9X43XAYRKK7LM54QTW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- C Y S DOMUS SL
- ALBAIDAS INFRAESTRUCTURAS SA
- NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SL
- MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL SL
- UTE OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SA. OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS SA
- UTE MARACOF SL ALARMAS EXTINTORES Y MATERIALES SA

Reunida la mesa en el día de hoy, se procede , por parte de la Secretaría de la mesa, a la apertura de los sobre electrónicos 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” de las empresas licitadoras.

De la comprobación de la documentación contenida en dicho sobre, las declaraciones responsables, ha resultado que las siguientes empresas han de aclarar:

- C Y S DOMUS S. L.: Ha de presentar toda la documentación firmada electrónicamente. El formato con el que se ha presentado la documentación, no permite verificar la autenticidad de la firma.
- UTE MARACOF SL ALARMAS EXTINTORES Y MATERIALES SA,

En la documentación aportada por la ALARMAS EXTINTORES Y MATERIALES SA: correspondiente al ANEXO VI RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, declara textualmente que :

*“Que la empresa a la que representa:*

*\* No pertenece a ningún grupo de empresas*

*Pertenece al grupo de empresas denominado: ALEXMA, cuya relación de sociedades pertenecientes a dicho grupo son:”*

Al respecto de lo indicado en dicho Anexo, se solicita aclare si pertenece o no a un grupo de empresas, ya que se ha señalado con una cruz que no pertenece a ninguno, y a continuación señala denominación del grupo de empresas al que pertenece pero no indica tampoco la relación de empresas de dicho grupo.

El resto de empresas no tiene nada que aclarar.

En aras al principio de agilidad y eficiencia administrativa, se procede a la apertura del sobre n.º 3, criterios objetivos de valoración, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA ( MÁXIMO 15 % )	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ( MÁXIMO 10 % )	AMPLIACIÓN CONTROL DE CALIDAD ( MÁXIMO 10 % )
C Y S DOMUS SL	1.719.677,78 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,75
UTE OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SA	1.814.700,00 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,75
UTE MARACOF SL ALARMAS EXTINTORES Y MATERIALES SA	1.823.545,95 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,25
MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL SL	1.845.261,30 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,75
ALBAIDAS INFRAESTRUCTURAS SA	1.958.088,57 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,75
NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SL	2.022.705,93 €	24 meses	1 limpieza cada 6 meses	ampliación hasta 1,75

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	11/04/2023	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm88S39BR9X43XAYRKK7LM54QTW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A continuación, se procede por la mesa de contratación, a aplicar los parámetros objetivos, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

El parámetro a aplicar para todas las ofertas presentadas sería el siguiente: “ Cuando concurren cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Realizados por la mesa los cálculos oportunos, ha resultado que ninguna de las ofertas presentadas está por debajo del umbral de anomalía.

Una vez aplicados los criterios de adjudicación del PCAP, ha resultado la siguiente valoración:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA ( MÁXIMO 65 % )	AMPLIACIÓN GARANTÍA ( MÁXIMO 15 % )	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ( MÁXIMO 10 % )	AMPLIACIÓN CONTROL DE CALIDAD ( MÁXIMO 10 % )	PUNTUACIÓN TOTAL
C Y S DOMUS SL	1.719.677,78 €	65	15	10	10	100
UTE OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SA	1.814.700,00 €	61,60	15	10	10	96,60
UTE MARACOF SL	1.823.545,95 €	61,30	15	10	10	96,30
MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL SL	1.845.261,30 €	60,58	15	10	10	95,58
ALBAIDAS INFRAESTRUCTURAS SA	1.958.088,57 €	57,09	15	10	10	92,09
NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SL	2.022.705,93 €	55,26	15	10	10	90,26

Por lo tanto, a la vista de la valoración de las ofertas y en aras al principio de agilización administrativa y racionalización de los recursos, la mesa de contratación acuerda requerir a la empresa C Y S DOMUS SL junto con la aclaración solicitada, para que presente la documentación previa a la adjudicación del presente contrato, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 13:10 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	11/04/2023	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm88S39BR9X43XAYRKK7LM54QTW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	